

**CONTRATO DE PRÉSTAMO OPEP-14611P
PROYECTO RESPUESTA DE EL SALVADOR ANTE
EL COVID-19**

**COMPARACIÓN DE PRECIOS
N° CDP- OPEP-15-CP-S**

Denominación:

**“Servicios de Alimentación y Uso de Instalaciones para
Jornada de Fortalecimiento de Competencias de
Promotores de Salud para la Atención a Nivel
Comunitario”**

Comprador: MINISTERIO DE SALUD

País: EL SALVADOR

Emitido en: noviembre de 2022

INVITACIÓN

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° CDP- OPEP-15-CP-3

“SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y USO DE INSTALACIONES PARA JORNADA DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE PROMOTORES DE SALUD PARA LA ATENCIÓN A NIVEL COMUNITARIO”

San Salvador, 07 de noviembre de 2022.

1. El Gobierno de la República de El Salvador ha suscrito el Contrato de préstamo No. OPEP-14611P con el Fondo OPEP, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el proceso de Comparación de Precios N° OPEP-15-CP-S denominado “Servicios de Alimentación y Uso de Instalaciones para Jornada de Fortalecimiento de Competencias de Promotores de Salud para la Atención a Nivel Comunitario”
2. El MINSAL a través del Área de Adquisiciones de la ACP/UGPPI, invita a los proveedores elegibles a presentar ofertas selladas para los “Servicios de Alimentación y Uso de Instalaciones para Jornada de Fortalecimiento de Competencias de Promotores de Salud para la Atención a Nivel Comunitario”.
3. Los proveedores elegibles que estén interesados podrán realizar consultas al Ministerio de Salud, al correo electrónico acp_ugp@salud.gob.sv
4. Las personas jurídicas o naturales interesadas en participar en el referido proceso, podrán obtener sin costo alguno un juego completo del Documento de Comparación de Precios en el sitio electrónico de compras públicas habilitado para ello (<http://www.comprasal.gob.sv> o www.salud.gob.sv), haciendo de esta manera un llamado a la presentación de ofertas a todas las empresas proveedoras que consideren que reúnen los requisitos para participar.
5. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de Oferta, según el Anexo No 4. Esta consiste en una nota firmada y sellada por el Ofertante.
6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 15:30 p.m. del día **10 de noviembre de 2022**. No se recibirán ofertas fuera del plazo señalado.
7. El valor referencia total para este proceso es de: Seis mil trescientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$6,300.00)
8. Dirección: Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión, nivel tres, edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador, teléfono 2591-8293.


DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS

JEFE UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AD-HONOREM

SECCIÓN 2: DOCUMENTOS DE SELECCIÓN: COMPARACIÓN DE PRECIOS

1. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN

El presente proceso de selección tiene por objeto la adquisición de: "Servicios de Alimentación y Uso de Instalaciones para Jornada de Fortalecimiento de Competencias de Promotores de Salud para la Atención a Nivel Comunitario", de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en la Sección 03.

Nº	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SUMINISTRO	U/M	CANT.
1	81213013	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y USO DE INSTALACIONES EN ZONA METROPOLITANA DE EL SALVADOR	C/U	1

2. Fuente de Recursos

El Gobierno de la República de El Salvador ha suscrito el Contrato de préstamo No. OPEP-14611P, con El Fondo OPEP, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el proceso de Comparación de Precios N° CDP-OPEP-15-CP-S denominado "Servicios de Alimentación y Uso de Instalaciones para Jornada de Fortalecimiento de Competencias de Promotores de Salud para la Atención a Nivel Comunitario"

Marco Legal y Administrativo

El Proyecto está regido por: i) el Convenio de Donación y ii) Manual de Operaciones.

Este proceso se registrará bajo los aspectos contemplados en el documento de comparación de precios y cuando exista vacío normativo o deba resolverse sobre aspectos no reglamentados en estas bases, se aplicarán supletoriamente las normas que de acuerdo a derecho correspondan a la jurisdicción del contratante, y a la personería de este, siempre que no se oponga a lo establecido en párrafo anterior.

3. FRAUDE Y CORRUPCIÓN.

3.1. Propósito

3.1.1 Estas Directrices se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión de la OPEP.

3.2. Requisitos

3.2.1 La OPEP exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento OPEP, licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por la OPEP, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

3.2.2 Con ese fin, la OPEP:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - i. Por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
 - ii. Por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
 - iii. Por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
 - iv. Por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
 - v. Por “práctica de obstrucción” se entiende:
 - (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que la OPEP investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (b) los actos destinados a impedir materialmente que la OPEP ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 3.2.2 e, que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para la OPEP, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por la OPEP; (ii) ser nominada como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por la OPEP, y (iii) recibir los fondos de un préstamo de la OPEP o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por la OPEP.
- e. Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos de la OPEP se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes /proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan a la OPEP inspeccionar todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la

presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

4. INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES

Características del procedimiento

El método a utilizar para la adquisición de los servicios será el de Comparación de Precios (CP). Bajo esta modalidad, el Contratante invitará de forma abierta mediante publicación en el sitio electrónico de compras públicas habilitado para ello en [http:// www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv) y www.salud.gob.sv debiendo completar la información general del ofertante que se solicita en el sitio web de COMPRASAL, haciendo de esta manera un llamado a la presentación de ofertas a todas las empresas proveedoras que consideren que reúnen los requisitos para suministrar los bienes, adicionalmente se podrá invitar de forma directa a proveedores.

Los ofertantes podrán realizar consultas por escrito sobre el documento de CP, hasta el **08 de noviembre de 2022**. El Contratante responderá por escrito (correo electrónico o en físico) a todos los interesados en participar y sin revelar la fuente de la consulta en cualquier momento antes que venza el plazo de presentación de ofertas. Estas respuestas serán publicadas en el sitio electrónico de compras públicas habilitado para ello en [http:// www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv) y pagina web www.salud.gob.sv.

El Contratante podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, enmendar el Documento de Comparación de Precios mediante la publicación de enmiendas, utilizando el mismo proceso que se usa para responder a las consultas. Las que serán publicadas en los sitios electrónicos señalados en el párrafo anterior.

Requisitos para los participantes

Las Ofertas presentadas serán consideradas siempre que cumplan con los requisitos de calificación especificados en este pliego del documento de Comparación de Precios.

Oferta y contratación

El ofertante presentará su oferta en Dólares de los Estados Unidos de América. El precio total de la oferta deberá incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes y Servicios (IVA).

No se permitirán ofertas alternativas, y se deberá ofertar por ítem completo. En caso de presentar ofertas alternativas, la oferta no será considerada.

Forma de Presentación de las ofertas

La Forma de presentación de las ofertas, se efectuará en original debidamente firmada y sellada por el Representante Legal, una (1) copia física **y una (1) digital (CD) en formato Word y/o Excel**, en un sobre único cerrado, en el lugar, día y hora, especificados en la carta de invitación, con la siguiente leyenda en su exterior:

COMPARACIÓN DE PRECIOS N°: _____

Nombre del Contratante: _____

Adquisición de: _____

Lugar de presentación de oferta: _____

Nombre y dirección del ofertante: _____

Fecha y hora: _____

En caso de discrepancia entre la oferta original física, la copia física o la digital, prevalecerá la oferta original física.

Las ofertas deberán ser recibidas por el Contratante en la dirección indicada en la Invitación, y tendrán una validez de sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de su presentación y los documentos que las integran deberán presentarse firmados y rubricados por el ofertante, sin borrones, manchones o enmendaduras.

Declaración de Mantenimiento de Oferta

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de Oferta”, La Declaración consiste en una nota firmada y sellada por el ofertante, de acuerdo al modelo presentado en el Anexo No. 4. En caso de incumplimiento de la Declaración de Mantenimiento de Oferta el contratante podrá declarar al ofertante no elegible para la adjudicación de un contrato u Crden de Compra por un periodo de 2 años.

5. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA

La oferta deberá incluir los siguientes documentos debidamente firmados por el representante legal o quien este delegue:

Información de la empresa Nacional

- Copia del DUI del representante legal y/o apoderado, según sea el caso.
- Copia del NIT de la empresa.
- Copia del IVA de la empresa
- Copia de la credencial de elección del representante legal o copia del testimonio de escritura del poder debidamente inscrito en el CNR.

Información Persona Natural

En caso de tratarse de una persona natural deberá adjuntar copia de Documento Único de Identidad-DUI

Formularios

- Formulario de la Oferta (Anexo 1), firmado por el Representante Legal o quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.
- Lista de cantidades y precios (Anexo 2). firmado por el Representante Legal o quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.
- Especificaciones técnicas Ofertadas, en formulario de Cumplimiento de Especificaciones técnicas (Anexo 3).
- Declaración de Mantenimiento de Oferta (Anexo 4) firmado por el Representante Legal o quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.
- Declaración jurada (Anexo 5) firmado por el Representante Legal o quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.

El Ofertante llenará el formulario de oferta incluido (Anexo 1), con su Lista de Cantidades y Precios (Anexo 2) **Utilizando únicamente dos decimales.**

Apertura de las ofertas

No se recibirán ofertas presentadas con posterioridad a la fecha y hora límites indicadas en la invitación. No habrá apertura pública. La apertura será realizada por los delegados para evaluar las ofertas.

6. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas por una Comisión Técnica o delegados para evaluar, que observará los siguientes parámetros:

a) Confidencialidad:

No se divulgará la información relacionada con la revisión, aclaración, evaluación y comparación de las Cotizaciones, ni sobre la recomendación de adjudicación de la Orden de Compra hasta que la adjudicación de la Orden de Compra, se haya comunicado a todos los Oferentes.

b) Aclaración de las Ofertas

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el COMPRADOR tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el COMPRADOR haya descubierto durante la evaluación de las Ofertas.

c) Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento

La Comisión o designados para evaluar, determinará si cada oferta:

- (a) cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en este documento de selección;
- (b) ha sido debidamente firmada;
- (c) está acompañada de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta; y
- (d) cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de Comparación de Precios.

Una Oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Comparación de Precios sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

- (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los bienes;
- (b) limita de una manera considerable, inconsistente con los Documentos de Comparación de Precios, los derechos del COMPRADOR o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato/Orden de Compra; o
- (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes cuyas Ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos del Pliego.

Si una Oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Comparación de Precios, será rechazada por el COMPRADOR y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de Comparación de Precios mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas. Se aclara que de solicitarse declaración de mantenimiento de oferta si no se acompaña se procederá al rechazo de la oferta.

d) Corrección de errores

A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de Comparación de precios, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

- (a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que, en opinión del Comprador, hay un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;

- (b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;
- (c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

El COMPRADOR ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores y, con la anuencia del Oferente, el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento para el Oferente. Si el Oferente no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la Oferta será rechazada y podrá hacerse efectiva la Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

e) Evaluación y comparación de las Ofertas

El COMPRADOR evaluará solamente las Ofertas que determine que cumplen sustancialmente con los requisitos del Documento de Comparación de Precios y cumplan con los requisitos de calificación en ellos consignados.

Al evaluar las Ofertas, el COMPRADOR determinará el precio evaluado de cada Oferta, ajustándolo de la siguiente manera:

- (a) corrigiendo cualquier error aritmético, conforme al estipulado en estos Documentos de Comparación de Precios.

f) Pos calificación del Oferente

El COMPRADOR determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada más baja, ha cumplido sustancialmente con los Documentos de Comparación de Precios y cumple con los requisitos de calificación establecidos. Una determinación afirmativa será un prerrequisito para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en la descalificación de la oferta del Oferente, en cuyo caso el COMPRADOR procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada más baja está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

7. DERECHO DEL COMPRADOR A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR TODAS O CUALQUIERA DE LAS OFERTAS

El COMPRADOR se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.

Si cualquiera de los siguientes documentos o información faltara, la oferta será rechazada

- (a) Formulario de Presentación de la Oferta
- (b) Lista de precios
- (c) Declaración de Mantenimiento de la Oferta

8. ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso será total.

El COMPRADOR adjudicará el contrato al Oferente elegible, cuya Oferta el COMPRADOR haya determinado que cumpla sustancialmente con las especificaciones y demás requisitos exigidos en estos documentos y que representa el precio evaluado más bajo.

En caso de empate en precios de las ofertas que cumplen especificaciones técnicas, el criterio de desempate será: se adjudicará a la empresa de las empatadas que haya entregado primero su oferta y que se puede verificar en el cuadro de Recepción de Ofertas.

9. DERECHO DEL COMPRADOR A VARIAR LAS CANTIDADES

El máximo porcentaje en que las cantidades del servicio podrán ser aumentadas es: veinte por ciento (20%)

El máximo porcentaje en que las cantidades del servicio podrán ser disminuidas es: veinte por ciento (20%)

10. DECLARATORIA DESIERTA.

Se podrá declarar desierta esta invitación, si:

- a) No se hubiera recibido ninguna oferta.
- b) Si luego de la evaluación, ninguna oferta ha cumplido los requerimientos establecidos existiendo desviaciones e incumplimientos significativos.
- c) Cuando no se llegue a suscribir una Orden de Compra con ninguno de los proponentes que pudieron haber resultado recomendados para la adjudicación.

11. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el COMPRADOR notificará por escrito al Oferente seleccionado que su oferta ha sido aceptada.

12. ORDEN DE COMPRA

La Orden de Compra a celebrarse, será con base al modelo utilizado en el MINSAL adaptado para el proyecto e incorporará lo establecido en la oferta del adjudicatario. Los bienes se contratarán bajo la modalidad de precios fijos.

13. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

La sede del evento será en las instalaciones del local a ser adjudicado el cual deberá encontrarse en la zona metropolitana de San Salvador.

14. MONEDA DE LA OFERTA

La oferta debe presentarse en dólares de los Estados Unidos de América (US\$).

15. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

Los servicios son requeridos para el día 15 de noviembre de 2022

16. FORMA DE PAGO

pago el Contratista presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre del MINSAL/PROYECTO DE RESPUESTA DE EL SALVADOR ANTE EL COVID-19, Contrato de Préstamo OPEP-14611P, adjuntando el original del Acta de Recepción y documentos de respaldo, a satisfacción del Administrador de Contrato. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción, deberá hacer referencia al número y concepto del Contrato suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, Componente, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y amortización del anticipo (en caso de haberlo solicitado) y líquido a pagar.

El pago se hará mediante cheque o transferencia bancaria a la cuenta establecida por el Contratista según la declaración jurada firmada por el mismo, adjunta al contrato.

Los pagos en virtud del contrato serán efectuados en un período no mayor a 30 días posterior a la fecha determinada para cada pago.

Si el contratante no efectuará cualquiera de los pagos al proveedor una vez vencido los 30 días establecidos en la orden de compra, contará con 30 días adicionales para resolver dicho impase, de lo contrario si en el plazo adicional no resolviere tal situación el contratante pagará al proveedor un interés de 0.016% del monto del pago atrasado por día de atraso.

Impuestos: El precio deberá incluir todos los tributos, impuesto y/o cargos, comisiones, etc. y cualquier gravamen que pueda recaer sobre el bien a proveer o la actividad del PROVEEDOR, incluido el IVA; En consecuencia, el PROVEEDOR será el único responsable de los mismos.

17. INCUMPLIMIENTOS.

En caso de mora en el cumplimiento por parte del proveedor de las obligaciones emanadas del Contrato/Orden de Compra, según sea el caso, la multa que se aplicará por cada semana de retraso será del 0.5%, por el valor de los suministros que se entregaron fuera del plazo contractual. El valor acumulado por dicha multa no podrá ser mayor al 10% del valor total contratado.

SECCIÓN 03: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Requerimiento de servicios de alimentación y uso de instalaciones para jornada de fortalecimiento de los promotores de salud para la atención a nivel comunitario

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y USO DE INSTALACIONES.

1. CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO REQUERIDO

El servicio requerido deberá de proporcionarse de conformidad a las siguientes especificaciones y condiciones técnicas:

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CON SUS ESPECIFICACIONES	DEPARTAMENTO DONDE SE SOLICITA EL SERVICIO	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
1	81213013	Servicios de alimentación y uso de instalaciones en Zona Metropolitana de El Salvador	SAN SALVADOR	300

ESPECIFICACIONES SOBRE LA OFERTA DE SERVICIOS

El servicio solicitado consiste en contratar a empresas idóneas para que brinden los servicios de alimentación y uso de local en San Salvador, para atender al departamento de San Salvador.

Se requiere un refrigerio y almuerzo para un día y uso de las instalaciones para desarrollar la capacitación.

Cuadro resumen:

Departamentos	Uso de Instalaciones para desarrollar la capacitación fecha	Refrigerio fuerte	Un almuerzo
Zona Metropolitana de San Salvador	15/11/2022	300	300

2. REQUISITOS PARA EL SERVICIO SOLICITADO

2.1 REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.

El suministrante deberá de contar con las instalaciones para la prestación del servicio de la alimentación requerida de forma adecuada.

Los productos a utilizar deberán reunir las siguientes características:

- **REFRIGERIO FUERTE**

La oferta que se presente deberá comprender para el refrigerio, una entrada fuerte y una bebida:

- Entrada fuerte: Sándwich de pollo (1 unidad).
- Bebida (10 onzas): Jugo o café.

- **ALMUERZOS**

- La oferta que se presente deberá comprender:
- Ensalada fresca de vegetales de ½ taza o de 4 onzas.
- Pollo; 6 onzas cocidas, en salsa de hongos.
- Arroz ½ taza o de 4 onzas.
- Guarnición de ½ taza o de 4 onzas: Caldo de carne.
- Refresco natural, vaso de 8 onzas.
- Té o café americano.
- Postre, de 6 onzas.
- 2 Tortillas cada uno.

Durante el desarrollo de la jornada se deberá contar de forma permanente con dos estaciones de agua purificada y café.

Es importante considerar que el menú anterior es una propuesta por la Dirección de Primer Nivel de Atención; pero el ofertante deberá tener en consideración que sus menús tienen que ser variados, y balanceados en las cantidades y pesos establecidos. Por lo que en la oferta deberán incluir al menos 3 opciones de cada tiempo de alimentación para escoger en común acuerdo con el delegado de la unidad solicitante.

HORARIOS PREVISTOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

TIEMPO	A.M	P.M	Observación
• Refrigerio Fuerte	7:45		Tener preparado 15 minutos antes del inicio de capacitación, para recibir a participantes con alimento
• Almuerzo		12:00 m.	

Estos horarios pueden variar previa coordinación del encargado del curso y el suministrante.

2.2 REQUISITOS PARA INSTALACIONES Y OTRAS FACILIDADES

- Salón/Local para la jornada amplio, acorde a número de participantes (300)
- Mobiliario:
 - Mesa de Honor: para 5 personas, con mantelería azul y blanco.
 - Mesa exterior (con 4 sillas) para inscripción de participantes.
 - Sillas y mesas: dispuestos en formación "Tipo Escuela".
- Equipo de sonido en buenas condiciones: 3 micrófonos (uno en podio y 2 inalámbricos), parlantes, con cable amplificador de sonido de computadora a consola.
- Extensiones eléctricas y regletas para conectar equipo de computación y proyector multimedia, así como pantalla o espacio adecuado (pared blanca libre de interferencias de imagen) en pared para proyección.
- Asta para banderas (2): para bandera de El Salvador y del MINSAL
- Servicios sanitarios limpios, suficientes (para el número de participantes) y en buen funcionamiento.
- Aire acondicionado en buenas condiciones de funcionamiento.
- Iluminación adecuada: luz eléctrica o luz natural suficiente para trabajar sin dificultades visuales.
- Espacio adecuado para la toma de alimentos fuera del local de capacitación
- Disponibilidad de estacionamiento para vehículos de los participantes

2.3 REQUISITOS MÍNIMOS SOBRE EL LUGAR Y EL PERSONAL QUE ATENDERÁ EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.

- Contar con los requerimientos higiénicos para la preparación de alimentos: autorización del MINSAL para funcionamiento como dispensador de alimentos
- Los alimentos deberán servirse de preferencia en un área diferente a la que se utilizará para desarrollar el curso de formación, en mesas idóneas para tal fin, el cual deberá ser servido por el personal calificado y de buena presentación.
- El ofertante deberá contar con al menos un recurso humano, por cada 30 participantes por evento.
- Tener capacidad de poder preparar una alimentación variada y poder presentar más de cinco menús del mismo precio por tiempo de comida, de acuerdo a lo solicitado en la propuesta.
- 4 estaciones de agua y café permanente durante evento, con vasos y distribuidas dentro del local.

3. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DEL PRIMER NIVEL.

3.1 COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS.

La Dirección de Primer Nivel de Atención del MINSAL tendrá la responsabilidad de coordinar el evento, así como de efectuar todas las actividades de coordinación pertinentes con el o los suministrante del servicio.

3.2 SUSPENSIÓN DEL EVENTO.

Ante casos fortuitos o de fuerza mayor u otros imprevistos, la Dirección Nacional del Primer Nivel de Atención se reserva el derecho de suspender y/o Reprogramar los eventos de capacitación notificados a la empresa contratada, con al menos 48 horas de anticipación.

SECCIÓN 04: FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

FORMULARIO N° 01: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

FORMULARIO N° 02: DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL

FORMULARIO N° 03: CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FORMULARIO N° 04: FORMULARIO DE COTIZACIÓN: LISTA DE PRECIOS

FORMULARIO N° 05: DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

ANEXO 1: MODELO DE ORDEN DE COMPRA

FORMULARIO N° 01: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

COMPARACIÓN DE PRECIOS: N° CDP-OPEP-15-CP-S, denominado: "Servicios de Alimentación y Uso de Instalaciones para Jornada de Fortalecimiento de Competencias de Promotores de Salud para la Atención a Nivel Comunitario"

Fecha: -----

Señores

MINSAL/ CONTRATO DE PRÉSTAMO OPEP-14611P/ PROYECTO RESPUESTA DE EL SALVADOR ANTE EL COVID-19

Nosotros los suscritos, declaramos que:

Hemos examinado y no tenemos reservas a los documentos del proceso Comparación de Precios N° _____, por lo cual ofrecemos proveer los bienes en la cantidad, calidad y características técnicas solicitadas en los Documentos de Selección (Sección 3: Especificaciones Técnicas).

El precio total de nuestra oferta por todo concepto es de: _____ (Indicar precio en números y en letras) incluidos todos los impuestos de ley (incluyendo el IVA) y los gastos directo y/o indirecto asociados.

Nos comprometemos a mantener nuestra oferta por un período de _____ () días a partir de la fecha de presentación de ofertas, y a suscribir el Contrato en caso de resultar adjudicatario.

Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar cualquier parte del Contrato, tenemos nacionalidad de países elegibles _____ [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es una Asociación en Participación o Consorcio, y la nacionalidad de cada subcontratista y proveedor]

Manifestamos con carácter de declaración jurada que: i) no tenemos conflicto de intereses, ii) nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por la OPEP, bajo las leyes del país del COMPRADOR o normativas oficiales, y iii) no tenemos ninguna sanción de la OPEP o de alguna otra Institución Financiera Internacional (IFI).

Asimismo, nos comprometemos que dentro del proceso de selección (y en caso de resultar adjudicados en la ejecución) del contrato, a observar las leyes sobre Prácticas Prohibidas incluyendo soborno, aplicables en el país del cliente.

Mi representada se encuentra en capacidad de entregar los bienes en el plazo previsto, expresados en nuestra oferta.

Conocemos, aceptamos y nos sometemos libre y voluntariamente al cumplimiento de lo indicado en los Documentos de Comparación de Precios, así como a las demás normas conexas que lo regulan.

Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá una obligación hasta la suscripción del contrato, y que el Programa no está obligado a aceptar la Oferta evaluada más baja ni ninguna otra Oferta que reciban, sin que tal decisión permita reclamación por parte del oferente.



MINISTERIO
DE SALUD

Conocemos y aceptamos que el Programa se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar el proceso, rechazar todas las ofertas o declarar desierto el proceso si conviniese a los intereses nacionales o institucionales, sin que ello le genere responsabilidad alguna.

Para todos los efectos señalamos como domicilio legal en (.....*Domicilio*).

San Salvador, de del ____

Firma y sello del oferente (Representante Legal o Apoderado Legal)



FORMULARIO N° 02: DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL

COMPARACIÓN DE PRECIOS: N° CDP-OPEP-15-CP-S, denominado: "Servicios de Alimentación y Uso de Instalaciones para Jornada de Fortalecimiento de Competencias de Promotores de Salud para la Atención a Nivel Comunitario"

Fecha: -----

Señores

MINSAL/ CONTRATO DE PRÉSTAMO OPEP-14611P/ PROYECTO RESPUESTA DE EL SALVADOR ANTE EL COVID-19

El que suscribe, Representante Legal de, identificado con Documento de Identidad N°, **DECLARA BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
NIT Y Registro IVA		Teléfono		email	

Información del Representante Legal:

Información del representante autorizado del Oferente:
 Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]
 Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]
 Números de teléfono: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]
 Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]

El Salvador, ... de del

Firma y sello del oferente
(Representante Legal o Apoderado Legal)

FORMULARIO N° 03: CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS								
<p>• CANTIDAD Y FORMA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS</p> <p>El servicio solicitado consiste en contratar a empresas idóneas para que brinden los servicios de alimentación y uso de local en San Salvador, para atender al departamento de San Salvador.</p> <p>Se requiere un refrigerio y almuerzo para un día y uso de las instalaciones para desarrollar la capacitación.</p> <p>Cuadro resumen:</p> <table border="1" data-bbox="305 747 1076 963"> <thead> <tr> <th data-bbox="305 747 516 884">Departamentos</th> <th data-bbox="516 747 737 884">Uso de Instalaciones para desarrollar la capacitación fecha</th> <th data-bbox="737 747 927 884">Refrigerio fuerte</th> <th data-bbox="927 747 1076 884">Un almuerzo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="305 884 516 963">Zona Metropolitana de San Salvador</td> <td data-bbox="516 884 737 963">15/11/2022</td> <td data-bbox="737 884 927 963">300</td> <td data-bbox="927 884 1076 963">300</td> </tr> </tbody> </table>	Departamentos	Uso de Instalaciones para desarrollar la capacitación fecha	Refrigerio fuerte	Un almuerzo	Zona Metropolitana de San Salvador	15/11/2022	300	300	
Departamentos	Uso de Instalaciones para desarrollar la capacitación fecha	Refrigerio fuerte	Un almuerzo						
Zona Metropolitana de San Salvador	15/11/2022	300	300						
<p>2. REQUISITOS PARA EL SERVICIO SOLICITADO</p> <p>2.1 REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.</p> <p>El suministrante deberá de contar con las instalaciones para la prestación del servicio de la alimentación requerida de forma adecuada.</p> <p>Los productos a utilizar deberán reunir las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • REFRIGERIO FUERTE La oferta que se presente deberá comprender para el refrigerio, una entrada fuerte y una bebida: <ul style="list-style-type: none"> • Entrada fuerte: Sándwich de pollo (1 unidad). • Bebida (10 onzas): Jugo o café. • ALMUERZOS La oferta que se presente deberá comprender: <ul style="list-style-type: none"> • Ensalada fresca de vegetales de ½ taza o de 4 onzas. • Pollo; 6 onzas cocidas, en salsa de hongos. • Arroz ½ taza o de 4 onzas. • Guarnición de ½ taza o de 4 onzas: Caldo de carne. 									

ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS											
<ul style="list-style-type: none"> • Refresco natural, vaso de 8 onzas. • Té o café americano. • Postre, de 6 onzas. • 2 Tortillas cada uno. 												
<p>Durante el desarrollo de la jornada se deberá contar de forma permanente con dos estaciones de agua purificada y café.</p> <p>Es importante considerar que el menú anterior es una propuesta por la Dirección de Primer Nivel de Atención; pero el ofertante deberá tener en consideración que sus menús tienen que ser variados, y balanceados en las cantidades y pesos establecidos. Por lo que en la oferta deberán incluir al menos 3 opciones de cada tiempo de alimentación para escoger en común acuerdo con el delegado de la unidad solicitante.</p>												
<p>HORARIOS PREVISTOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN</p> <table border="1" data-bbox="154 835 1003 1108"> <thead> <tr> <th>TIEMPO</th> <th>A.M</th> <th>P.M</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>• Refrigerio Fuerte</td> <td>7:45</td> <td></td> <td rowspan="2">Tener preparado 15 minutos antes del inicio de capacitación, para recibir a participantes con alimento</td> </tr> <tr> <td>• Almuerzo</td> <td></td> <td>12:00 m.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Estos horarios pueden variar previa coordinación del encargado del curso y el suministrante.</p>	TIEMPO	A.M	P.M	Observación	• Refrigerio Fuerte	7:45		Tener preparado 15 minutos antes del inicio de capacitación, para recibir a participantes con alimento	• Almuerzo		12:00 m.	
TIEMPO	A.M	P.M	Observación									
• Refrigerio Fuerte	7:45		Tener preparado 15 minutos antes del inicio de capacitación, para recibir a participantes con alimento									
• Almuerzo		12:00 m.										
<p>REQUISITOS MÍNIMOS SOBRE EL LUGAR Y EL PERSONAL QUE ATENDERÁ EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con los requerimientos higiénicos para la preparación de alimentos: autorización del MINSAL para funcionamiento como dispensador de alimentos • Los alimentos deberán servirse de preferencia en un área diferente a la que se utilizará para desarrollar el curso de formación, en mesas idóneas para tal fin, el cual deberá ser servido por el personal calificado y de buena presentación. • El ofertante deberá contar con al menos un recurso humano, por cada 30 participantes por evento. • Tener capacidad de poder preparar una alimentación variada y poder presentar más de cinco menús del mismo precio por tiempo de comida, de acuerdo a lo solicitado en la propuesta. 												

ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS
4 estaciones de agua y café permanente durante evento, con vasos y distribuidas dentro del local.	

ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	ESPEFICACIONES TECNICAS OFERTADAS
<p>REQUISITOS PARA INSTALACIONES Y OTRAS FACILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salón/Local para la jornada amplio, acorde a número de participantes (300) • Mobiliario: <ul style="list-style-type: none"> • Mesa de Honor: para 5 personas, con mantelería azul y blanco. • Mesa exterior (con 4 sillas) para inscripción de participantes. • Sillas y mesas: dispuestos en formación “Tipo Escuela”. • Equipo de sonido en buenas condiciones: 3 micrófonos (uno en podio y 2 inalámbricos), parlantes, con cable amplificador de sonido de computadora a consola. • Extensiones eléctricas y regletas para conectar equipo de computación y proyector multimedia, así como pantalla o espacio adecuado (pared blanca libre de interferencias de imagen) en pared para proyección. • Asta para banderas (2): para bandera de El Salvador y del MINSAL • Servicios sanitarios limpios, suficientes (para el número de participantes) y en buen funcionamiento. • Aire acondicionado en buenas condiciones de funcionamiento. • Iluminación adecuada: luz eléctrica o luz natural suficiente para trabajar sin dificultades visuales. • Espacio adecuado para la toma de alimentos fuera del local de capacitación • Disponibilidad de estacionamiento para vehículos de los participantes 	
<p>FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DEL PRIMER NIVEL. COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS.</p> <p>La Dirección de Primer Nivel de Atención del MINSAL tendrá la responsabilidad de coordinar el evento, así como de efectuar todas las actividades de coordinación pertinentes con el o los suministrante del servicio.</p>	
<p>SUSPENSIÓN DEL EVENTO.</p> <p>Ante casos fortuitos o de fuerza mayor u otros imprevistos, la Dirección Nacional del Primer Nivel de Atención se reserva el derecho de suspender y/o Reprogramar los eventos de capacitación notificados a la empresa contratada, con al menos 48 horas de anticipación.</p>	

FORMULARIO N° 04 FORMULARIO DE COTIZACIÓN: LISTA DE PRECIOS

COMPARACIÓN DE PRECIOS: N° CDP-OPEP-15-CP-S, denominado: "Servicios de Alimentación y Uso de Instalaciones para Jornada de Fortalecimiento de Competencias de Promotores de Salud para la Atención a Nivel Comunitario"

Fecha: _____

Señores

MINSAL/ CONTRATO DE PRÉSTAMO OPEP-14611P/ PROYECTO RESPUESTA DE EL SALVADOR ANTE EL COVID-19

N°	Descripción	Cantidad de Jornadas	Cantidad	Precio Unitario (con IVA)	Precio Total (con IVA)
1	Servicio de Alimentación para cada jornada que incluye :	1			
	Refrigerio mañana		300	US\$	US\$
	Almuerzo		300	US\$	US\$
Monto total ofertado con impuestos incluidos					US\$

El precio ofertado esta expresado en dólares de los Estados Unidos de América. Incluye todos los costos directos e indirectos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y cualquier costo por otro concepto que pueda tener incidencia sobre el valor de los bienes.

[El precio ofertado deberá ser consignado únicamente con dos decimales].

Impuestos: El precio arriba expresado incluye todos los tributos, impuesto y/o cargos, comisiones, etc. y cualquier gravamen que recaiga o pueda recaer sobre el bien a proveer o la actividad del proveedor, incluyendo el IVA

PLAZO DE ENTREGA: _____

LUGAR DE ENTREGA: _____

Firma y sello del proveedor
(Representante Legal o Apoderado Legal)

FORMULARIO N° 05: DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

COMPARACIÓN DE PRECIOS: N° CDP-OPEP-15-CP-S, denominado: "Servicios de Alimentación y Uso de Instalaciones para Jornada de Fortalecimiento de Competencias de Promotores de Salud para la Atención a Nivel Comunitario"

Fecha: -----

Señores

MINSAL/ CONTRATO DE PRÉSTAMO OPEP-14611P/ PROYECTO RESPUESTA DE EL SALVADOR
ANTE EL COVID-19

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el COMPRADOR por un período de dos años contado a partir de *la fecha establecida para la recepción de ofertas* si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

- (a) retiráramos nuestra oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
- (b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio de Contrato, si es requerido; (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento; o (iii) no cumplimos con el suministro pactado o su modificación.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Oferente seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra oferta.

Firmada: *[firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican].*

En capacidad de *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Nombre: *[nombre completo de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechada el _____ día de _____ de 20 _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Fraude y Corrupción

1. Propósito

1.1 Estas Directrices se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión.

1.2. Requisitos

1.2.1 La OPEP exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento de la OPEP), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por la OPEP, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

1.2.2 Con ese fin, la OPEP:

a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

i. Por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.

ii. Por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.

iii. Por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.

iv. Por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.

v. Por “práctica de obstrucción” se entiende:

(a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que la OPEP investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

(b) los actos destinados a impedir materialmente que la OPEP ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 3.2.2 e, que figura a continuación.

b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para la OPEP, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por la OPEP ; (ii) ser nominada como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por la OPEP, y (iii) recibir los fondos de un préstamo de la OPEP o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por la OPEP.
- e. Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos de la OPEP se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes /proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan a la OPEP inspeccionar todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1-Someterse a las disposiciones legales del _____, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.
- 2-Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones o indemnizaciones de conformidad a lo establecido en los Documentos Contractuales, y supletoriamente de acuerdo _____.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

- 1-Pagar el valor de los bienes realizados previo los trámites legales, después que la Unidad solicitante, hayan recibido los bienes a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2- La xxxxxxxx por medio de su delegado, __ con cargo: Técnica de __, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
 - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de Orden de Compra.
 - b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a la UGPPI/ACP de MINSAL, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;

- c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la Orden de Compra a la UGPPI/ACP de MINSAL. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
 - d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones.
 - e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente. (No aplica)
 - f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de bienes, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.
 - g) Informar oportunamente a la UGPPI/ACP de MINSAL, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales. (No aplica)
 - h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la Orden de Compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.
- Cualquier otra responsabilidad que establezca el convenio de préstamo y documentos contractuales.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del suministro, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los bienes.
3. En caso que, en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

La solicitud de modificación por parte del Contratista deberá ser dirigida por escrito a la persona encargada de la Administración de la Orden de Compra, dicha solicitud debe efectuarse 15 días antes expirar el plazo de entrega contratada, presentando por escrito las pruebas que motiven su petición; en caso de proceder el Administrador de la Orden de Compra deberá remitir su solicitud a la Coordinadora del área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión de Programa en adelante ACP-UGP, ubicada en el Nivel tres, Edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador, Teléfono: 2591-8293, Email: acp_ugp@salud.gob.sv; dicha solicitud deberá presentarse 10 días antes expirar el plazo de la entrega contratada.

4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

5. En caso de mora en el cumplimiento por parte del proveedor de las obligaciones emanadas de esta orden de compra, según sea el caso, la multa que se aplicará según lo establece el numeral 17. INCUMPLIMIENTOS.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Se deja establecido que cualquier controversia que surja de la contratación propiciada, así como también sobre la interpretación del presente documento, serán dirimidas conforme al siguiente procedimiento: En el caso de alguna disputa, controversia, discrepancia o reclamo entre el Contratante y el Proveedor que en la ejecución de la Orden de Compra surgiere, se resolverá intentando primero el Resolución amigable de conflictos y si por esta forma no se llegare a una solución, podrá recurrirse a los Tribunales competentes.

Resolución Amigable de Conflictos: Si alguna de las Partes objeta alguna acción o inacción de la otra Parte, la Parte que objeta podrá radicar una Notificación de Conflicto escrita a la otra Parte donde suministre en detalle la base de la discrepancia. La Parte que reciba la Notificación del Conflicto la considerará y la responderá dentro de siete (7) días hábiles siguientes a su recibo. Si esa Parte no responde dentro de siete (7) días hábiles o si la discrepancia no puede resolverse de manera amigable dentro de siete (7) días hábiles siguientes a la respuesta de esa Parte, dicha disputa podrá ser presentada a los tribunales competentes.

CADUCIDAD DE LA ORDEN DE COMPRA

El Contratante tendrá derecho a caducar la Orden de Compra, por cualquiera de las siguientes razones:
Actúe con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.

A juicio del Contratante haya empleado prácticas prohibidas en la ejecución de la Orden de Compra conforme lo dispuesto en el presente documento.

La mora DEL PROVEEDOR en el cumplimiento del plazo de entrega del bien o servicio o de cualquier otra obligación de la Orden de Compra, no obstante encontrarse dentro del plazo de imposición de multa EL PROVEEDOR entregue el bien o servicio en inferior calidad a lo ofertado o no cumpla con las condiciones pactadas en la Orden de Compra.

EXTINCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Por mutuo acuerdo entre ambas partes.

VIGENCIA. La vigencia de esta Orden de Compra será a partir de la distribución de la misma y finalizará treinta (30) días adicionales, después de que la Unidad Solicitante o la persona que esta delegue, hayan firmado el Acta de Recepción de haber recibido los bienes a entera satisfacción del MINSAL.